

***AVISO**

Mediante Radicado N° 2017-EI-00001280 del 02 de febrero de 2017, los señores LUIS EDUARDO OSORIO BUITRAGO y MARIA CAROLA GARCIA SERNA, identificados respectivamente con cédulas de ciudadanía Nro. 1.258.260 y 24.288.657, presentaron ante la Corporación solicitud de **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** a derivar de una fuente hídrica denominada La Palma, para beneficio del predio denominado La María, identificado con ficha catastral Nro. 02-02-032-000042 y matrícula inmobiliaria 100-6387, ubicado en la vereda La Pola, en jurisdicción del Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.

Las personas que se crean con derecho a intervenir en el otorgamiento de la concesión de aguas pueden hacerlo, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo ~~08 MAR. 2017~~

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 08 de Febrero de 2017



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 171 febrero 12017

DESFIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Morales

Expediente N° 500-01-2017-0022
Elaboró: Paula Castaño